

Florencia, Agosto de 2024

Doctor
MARLON MONSALVE ASCANIO
Alcalde
Florencia - Caquetá

Asunto: propuesta prestación de servicios Apoyo a la Gestión.

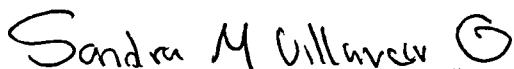
Doctor **MARLON MONSALVE ASCANIO**, respetuosamente me permito dejar para su estudio y aprobación la propuesta de prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención y recepción en ventanilla de las solicitudes por reclamación que presenten la comunidad en el proceso de actualización de la estratificación urbana del municipio de Florencia. (3)

Las actividades a desarrollar en el proceso estarían enmarcadas en:

Ítem	Actividad a Desarrollar
1	Apoyar en la atención, Recepción, trámite y respuesta a las reclamaciones que sean presentadas por la comunidad en el proceso de certificación y actualización de la estratificación.
2	Apoyar en la Verificación de la base de datos los soportes allegados en el proceso de reclamación.
3	Apoyar en el Envío vía correo electrónico las respuestas de las solicitudes radicadas por los usuarios.
4	Apoyar en la actualización la base de datos en coordinación con la oficina de tributos.
5	Apoyar los procedimientos administrativos que incurran en la estratificación.
6	Apoyar en la organización del archivo físico y digital de los procesos de estratificación, conforme a la normatividad vigente.
7	Apoyar en la Remisión de los informes cada semana de Las correspondencias y reclamaciones recibidas y despachadas, al correo informacionygestion@florencia-caqueta.gov.co
8	Apoyar en la actualización de las bases de datos de estratificación vigente y nueva, de acuerdo a la información e instrucciones recibidas.
9	Apoyar las diferentes actividades (capacitaciones, reuniones, jornadas urbanas y rurales) y demás que sean necesarias y se relacionen con el proceso de estratificación.
10	Demás actividades asignadas por el supervisor del contrato, que se relacionen con el objeto del mismo.

La propuesta dejada a su disposición tiene un valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$10.400.000) M/CTE, y una duración en tiempo de Cuatro (4) meses

Cordialmente.


SANDRA MILENA VILLANUEVA ORTIZ
CC 30.519.903 de Florencia